

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97**CILLERUELO DE SAN MAMÉS****OTROS ANUNCIOS**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la realización de varias notificaciones en el domicilio del destinatario se procede a la notificación del acuerdo de Asamblea de 25 de octubre de 2012 en el expediente de reversión que después se relaciona, mediante la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cilleruelo de San Mamés, para su conocimiento, con la advertencia de que los efectos legales previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, constan acreditados en su expediente, quedando culminado el efecto de la notificación. Se informa de que el texto íntegro del expediente de reversión obra de manifiesto y a disposición del interesado, por término de diez días, en el Ayuntamiento de Cilleruelo de San Mamés.

Referencia: acuerdo de Asamblea de 25 de octubre de 2012.

Expediente de reversión a doña Isabel Domínguez-Macaya Fernández Portillo, con NIF 15150550-J.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa antes señalada, expido el presente anuncio en Cilleruelo de San Mamés, a 25 de abril de 2013.—El alcalde, César Mate Sanz.

(02/3.299/13)

